

# Normativa Actividades Deportivas:

## **1º INFORMACIÓN CURSO DEPORTIVO:**

La Comarca Cuencas Mineras tiene previsto el comienzo de las actividades deportivas el lunes **2 de octubre de 2017**

La fecha de finalización será el viernes **15 de junio de 2018**.

El sábado **16 de junio de 2018**, se realizarán la **JORNADA DE FIN DE CURSO** de los diferentes deportes.

## **2º INSCRIPCIONES: [Importante leer y si hay duda preguntarnos](#)**

Las inscripciones se realizarán, para facilitar la realización de los distintos grupos, **del 1 al 29 de septiembre de 2017**.

**INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO consultar con el Servicio Comarcal de Deporte**

Para apuntarse será necesario **rellenar la hoja de inscripción, y realizar el ingreso** en cualquiera de las cuentas de la Comarca, unir el justificante de ingreso a la hoja de inscripción **y entregarla en su Ayuntamiento o en la Comarca Cuencas Mineras, junto con el justificante de pago.**

HAY DOS FORMAS DE REALIZAR EL PAGO:

- 1.- RELLENAR LA INSCRIPCIÓN Y PAGAR EN LA ENTIDAD BANCARIA, ó
- 2.- A TRAVES DE LA PÁGINA WEB Y PAGO CON TARJETA, en caso de usar la opción transferencia, tendrán que hacer llegar el justificante de pago a Comarca.

**NO SE ADMITE DINERO EN METÁLICO**

Para cualquier duda o aclaración pueden llamar al 978756795 o email [deportes@ccuencasmineras.es](mailto:deportes@ccuencasmineras.es)

**En el recibo se tendrá que indicar el nombre del usuario, la actividad/es y la localidad**

**\*Todos aquellos interesados en inscribirse en la temporada 2017/2018 deben estar al corriente de pago del curso 2016/2017**

\*LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES SE GESTIONARÁN DIRECTAMENTE EN LAS MISMAS.

## **3º HORARIOS:**

Los horarios de las actividades se han fijado en función de los grupos que se prevén, instalaciones y disponibilidad de monitor. Pueden sufrir modificaciones.

## **4º FORMA DE PAGO AL INSCRIBIRSE:**

1. Integro en septiembre de 2017, junto a la inscripción.
2. Pago fraccionado, (facilidad de pago, no exime del pago completo)

*Primer trimestre: Seguro + cuota trimestre SEPTIEMBRE*

*Segundo trimestre: ENERO*

*Tercer trimestre: ABRIL*

\*Si alguien se incorpora a las clases, previa consulta al Servicio Comarcal de Deportes, comenzado el trimestre abonará el período completo.

### **5º GRUPOS MÍNIMOS:**

Para el desarrollo de las actividades se establecen unos grupos mínimos de 6 personas para cada una de las actividades. Cuando no se alcance el número mínimo, el Servicio Comarcal de Deportes se reserva el derecho a estudiar cada caso concreto.

### **6º CLASES PERDIDAS:**

Las clases no dadas por causas ajenas a la Comarca no se recuperarán.

Cuando las clases se suspendan por parte de la Comarca (excepto en periodo navideño y permisos obligados) se acordarán con el monitor su recuperación a final de curso en la semana de junio tras finalizar las clases, siempre y cuando no hayan podido darse durante el curso.

### **7º BONIFICACIONES:**

La presidencia de la Comarca Cuencas Mineras, podrá, previo informe del Servicio Comarcal de Deportes, establecer una reducción del precio de las tarifas cuando el número de usuarios del municipio y el normal funcionamiento del servicio aconseje una prestación inferior del servicio en número de horas.

Se establece una reducción del 5% por familia numerosa en todas las actividades que organice el servicio.

## **IMPORTANTE**

### **8º NORMAS ADICIONALES:**

- ✓ La Comarca Cuencas Mineras se reserva el derecho de modificar, suprimir las actividades ofertadas en este folleto si lo considera oportuno.
- ✓ **Al inscribirse a una actividad el usuario se inscribe para el curso completo.** En diciembre se abrirá de nuevo un plazo para inscribirse al segundo y tercer trimestre de Enero a Junio.
- ✓ PARA NACIDOS EN 2010 Y POSTERIORES HABRÁ UN PERÍODO DE PRUEBA DE 2 SEMANAS, AUNQUE SERÁ OBLIGADA SU INSCRIPCIÓN EN SEPTIEMBRE DE 2017 TENIENDO QUE SOLICITAR LA BAJA EN SU CASO ESPECIFICANDO LA CAUSA, TRAS LA CUAL SE REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE, EXCEPTO DEL SEGURO DEPORTIVO QUE NO SE DEVOLVERÁ.
- ✓ Todas las actividades cuentan con Seguro de Accidentes OBLIGATORIO. Para los niños de juegos escolares y escuelas deportivas con el seguro obligatorio de DGA. Y para los adulto menores de 60 años y niños menores de 6 años, con una compañía de seguros.

### **El seguro se paga una única vez por temporada y por persona**

- ✓ El seguro de Juegos en Edad Escolar sólo se tramitarán en aquellos casos en que se inscriban a las actividades comarcales y dentro de los plazos fijados para que sean admitidos por la DGA.
- ✓ Las cuotas cobradas no se devolverán, salvo en el caso que la actividad no se llegue a realizar, o por causa debidamente justificada (enfermedad con impedimento físico o cambio de domicilio o estén dentro el período de prueba establecido para los nacidos en 2010 y posteriores)

- ✓ Será obligatorio presentar la baja de la actividad, por los motivos permitidos en la sede comarcal para tener conocimiento de la misma y no exigir más cuotas.
- ✓ Los deportes de Juegos Escolares impartidos por Asociaciones o Clubes quedan excluidos de esta normativa y de estas cuotas. Serán estas entidades las encargadas de la gestión de su actividad.